



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>Solicitud de préstamo de infraestructura deportiva</b>				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	<b>TLAL/DB/14</b>		
Facilitar el acceso a instalaciones deportivas municipales para fomentar la actividad física, el deporte y la recreación, promoviendo el desarrollo comunitario, la integración familiar y el uso responsable de los espacios públicos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 68 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Artículo 366 fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La vigencia solo aplica para el día o periodo de tiempo solicitado.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los ciudadanos requieren de una instalación deportiva municipal para llevar a cabo eventos deportivos de diversas disciplinas, ya sea por única fecha o por un periodo de tiempo determinado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Escrito de petición dirigido al titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, que es entregado directamente en el Instituto, especificando: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre del solicitante.</li> <li>✓ Instalación a ocupar.</li> <li>✓ Fecha y hora del evento a realizar.</li> <li>✓ Aforo que tendrá el evento a realizar.</li> </ul>	SI	1	Artículo 68 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México Artículo 366 fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz ,Estado de México.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Escrito de petición dirigido al titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, que es entregado directamente en el Instituto, especificando: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre del solicitante.</li> <li>✓ Instalación a ocupar.</li> <li>✓ Fecha y hora del evento a realizar.</li> </ul> Aforo que tendrá el evento a realizar.	SI	1	Artículo 68 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México Artículo 366 fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz ,Estado de México.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Escrito de petición dirigido al titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, que es	SI	1	Artículo 68 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México	



entregado directamente en el Instituto, especificando:				Artículo 366 fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre del solicitante.</li> <li>✓ Instalación a ocupar.</li> <li>✓ Fecha y hora del evento a realizar.</li> <li>✓ Aforo que tendrá el evento a realizar.</li> </ul>									
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El peticionario deberá ingresar su escrito de petición a través de la Oficialía de Partes del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte o bien en Oficialía de Partes ubicada en Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz.</li> <li>2. El Personal de la Oficialía de partes recibe la solicitud y otorga acuse de recibo al peticionario.</li> <li>3. El peticionario obtendrá su acuse y queda en espera de la notificación o respuesta correspondiente a su solicitud.</li> <li>4. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte a través del Área de Infraestructura Deportiva, recibe la petición, analiza y determina la factibilidad o disponibilidad de la instalación solicitada.</li> <li>5. Una vez determinada la resolución se le informa mediante oficio al peticionario.</li> </ol>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		10 días hábiles.							
<b>COSTO:</b>		Tarifa: Mínima \$38.49 Máxima \$ 9,000		Fundamento Jurídico: Tarifas por el uso y aprovechamiento de los módulos y deportivos municipales de Tlalnepantla de Baz, así como de las actividades deportivas y recreativas a realizarse en los mismos, que fueron aprobadas por el Ayuntamiento durante el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública Resolutiva del Ayuntamiento de fecha once de julio del año dos mil catorce, y publicado en Gaceta Municipal número 47 de fecha lunes 14 de julio 2014.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Con los administradores mediante un recibo u orden de pago correspondiente.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No aplica.							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		El trámite es dirigido al público en general, el cobro estará sujeto a número de horas y espacio solicitado.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		No aplica.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>					
Dirección de Bienestar				Área de Infraestructura Deportiva					
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Jezabel Delgado Flores							
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE: Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada			NO. INT. Y EXT.:		Sin número		
<b>COLONIA:</b>		Tlalnepantla Centro		<b>MUNICIPIO:</b>		Tlalnepantla de Baz			
<b>C.P.:</b>		54033		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>				Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas (días hábiles)	
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55		53 66 38 00		3947		No aplica		bienestar@tlalnepantla.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>		Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Lic. José Luis Sierra Torres							



DOMICILIO:	CALLE:	Av. Sor Juana Inés de la Cruz			NO. INT. Y EXT.:	45
COLONIA:	Industrial San Nicolás		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas (días hábiles)			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5390-7154	N/A	N/A	edith.fiscal@tlalnepantla.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Con que tiempo de anticipación se debe tramitar el oficio de solicitud?</b>					
RESPUESTA:	Con un mínimo de 15 días hábiles.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿Puedo yo escoger el horario para llevar a cabo mi actividad?</b>					
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se encuentre con disponibilidad, de lo contrario se le darán opciones.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Se puede solicitar cualquier instalación deportiva?</b>					
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando no estén concesionados, bajo una autorización de uso y aprovechamiento previa, o destinados a alguna actividad .					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14/02/2025
<b>Lic. Gabriela Fiscal Franco</b> Área de Infraestructura Deportiva	<b>Lic. Lourdes Jezabel Delgado Flores</b> Titular de la Dirección de Bienestar	

